

MANUAL DE PROCESO DE OPERACIÓN DE PARTIDOS



LIGA PREMIER

COMITÉ EJECUTIVO LIGA PREMIER 2014-2018

C.P. JOSÉ VÁZQUEZ ÁVILA **Presidente**

LIC. ENRIQUE GALLARDO GARCÍA **Secretario**

C.P. JOSÉ LUIS HERRERA PAREDES **Tesorero**

SR. PEDRO VELÁZQUEZ CAMPOS **Pro Secretario**

SR. IGNACIO ORIHUELA BÁRCENAS **Pro Tesorero**

LIC. SERGIO MONTAÑO SANTOS **Vocal**

Índice

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN 04

A. Aplicación del Reglamento	04
B. Organización	04
C. Órgano	04
D. Objetivo	04

CAPÍTULO II ANTES DEL INICIO DEL PARTIDO 06

A. Aspectos Generales	06
Reunión Oficial	06
Computadora y servicio de Internet	06
Entrega de formularios de alineaciones	06
Cotejar registros oficiales y jugadores	07
Entrega de Alineaciones a Prensa	07
Entrega de balones	07
Recogebalones	07
Inspector autoridad	08
B. Revisión en Cancha	08
C. Fuera de Cancha	09
D. En Tribuna	10

CAPÍTULO III DURANTE EL PARTIDO 10

A. Aspectos Generales	10
-----------------------	----

CAPÍTULO IV AL FINAL DEL PARTIDO 11

A. Aspectos Generales	11
-----------------------	----

CAPÍTULO V CEREMONIA PROTOCOLARIA 12

A. Aspectos Generales	12
-----------------------	----

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

A. Aplicación del Reglamento

ARTÍCULO 1

El presente Procedimiento de Operación de Partidos es de observación obligatoria para todos los Clubes que integran la LIGA PREMIER.

B. Organización

ARTÍCULO 2

La competencia es organizada por la LIGA PREMIER, en el marco institucional de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., dando cumplimiento a su objeto, tal y como lo dispone el Artículo 3 del Estatuto Social, a través de los órganos respectivos.

C. Objetivo

ARTÍCULO 3

Con la finalidad de describir de manera sencilla el procedimiento a seguir para la celebración de un partido, se elaboró el presente documento como apoyo a los integrantes de los Clubes.

Las actividades y criterios descritos son de carácter obligatorio.

ARTÍCULO 4

Para los casos no previstos en el presente Procedimiento se aplicarán de manera supletoria las disposiciones del Reglamento General de Competencia, el Estatuto de la FMF y Reglas de Juego de la FIFA.

El Comité Ejecutivo de la LIGA PREMIER está facultado para resolver cualquier duda o controversia surgida de la interpretación de los mismos, así como cualquier otro asunto relacionado con la operación de partidos que no sean responsabilidad de otro órgano de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., de conformidad con el Estatuto Social de la FMF, y Reglamentos de la Institución. Las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo de la LIGA PREMIER son definitivas y vinculantes para todos los participantes de la competencia, su incumplimiento o inobservancia puede derivar en la imposición de sanciones administrativas.

CAPÍTULO II ANTES DEL INICIO DEL PARTIDO

A. Aspectos Generales

ARTÍCULO 5

Reunión Oficial.

Se deberá llevar a cabo cuando menos 3 horas antes del inicio de cada partido en el torneo regular y 24 horas antes del inicio de cada partido considerado de alto riesgo y en Fase Final.

Deberán participar los representantes de los Clubes y las diferentes autoridades locales de la sede donde se celebrara el partido

5.1 El Presidente o Vicepresidente de los Clubes

5.2 Las Autoridades del Estadio (Director del Estadio, jefe de prensa, personal de acreditaciones y publicidad)

5.3 El Jefe de Seguridad del Estadio

5.4 El Jefe de Seguridad Pública

5.5 El Jefe de los Servicios Médicos

5.6 El Jefe de Protección Civil

ARTÍCULO 6

Computadora y servicio de Internet.

El Club Local deberá presentar la computadora proporcionada en comodato por la LIGA PREMIER y una impresora en función para la elaboración del Informe Arbitral, así como conexión a Internet para el envío de la misma.

ARTÍCULO 7

Entrega de formularios de alineaciones.

El Club deberá entregar al Cuerpo Arbitral los formularios cuando menos 60 minutos antes del inicio del partido.

ARTÍCULO 8

Cotejar registros oficiales y jugadores.

La verificación física de los jugadores con los registros oficiales se llevará a cabo solamente cuando un Club lo solicite explícitamente.

ARTÍCULO 9

Entrega de Alineaciones a Prensa.

Ambos Clubes deberán entregar copia de formularios de alineaciones del partido al representante de prensa del Club local para que este los proporcione a los medios de prensa que asistan al partido.

ARTÍCULO 10

Entrega de balones.

Para cada partido el Club local deberá presentar al cuerpo arbitral 5 balones oficiales nuevos. Los balones que se utilicen en los partidos oficiales y amistosos serán los autorizados por la LIGA PREMIER.

ARTÍCULO 11

Recogebalones.

Los denominados recoge balones (12 como máximo) deberán ser niños o niñas no menores de 12 ni mayores de 15 años, quienes estarán obligados a llevar una camiseta o casaca que permita su identificación a simple vista; estas prendas deberán ser de color diferente a las playeras de los jugadores de ambos Clubes y será responsabilidad del Club local tenerlas disponibles.

El Club local deberá presentar al Cuerpo Arbitral a los denominados recogebalones para recibir instrucciones, 45 minutos antes del partido. En cada partido el Cuerpo Arbitral



LIGA PREMIER

y/o Comisario determinarán el número y las posiciones que ocuparán los recogebalones. Los recoge balones que no cumplan con sus funciones correctamente, no acaten las órdenes del Cuerpo Arbitral y/o del Comisario, y/o retengan los balones con el fin de hacer tiempo deliberadamente, podrán ser expulsados de la cancha por el Cuerpo Arbitral y/o Comisario del partido.

ARTÍCULO 12

Inspector autoridad.

La función de Inspector Autoridad deberá recaer obligatoriamente en una persona ajena al Club local, y deberá pertenecer a una Autoridad Civil de la localidad, debidamente acreditado.

Deberá presentarse con el cuerpo arbitral para recibir instrucciones, 60 minutos antes del inicio del partido.

B. Revisión en Cancha

ARTÍCULO 13

En forma previa al inicio del partido, cuando menos 60 minutos antes, personal integrante del Club local identificado como oficiales, es decir que tienen dentro del Club una función administrativa, operativa o deportiva, siempre y cuando no sean jugadores o cuerpo técnico, deberán verificar las condiciones generales de la cancha.

13.1 Condiciones del terreno de juego.

13.2 Redes de porterías.

13.3 Banderines en cada esquina.

13.4 Pintado de la cancha con pintura vinílica.

13.5 Bancas de jugadores ubicadas correctamente.

13.6 Área técnica delineada.



LIGA PREMIER

13.7 Condiciones y garantías apropiadas para que los Jugadores puedan realizar ejercicios de calentamiento antes del partido

C. Fuera de Cancha

ARTÍCULO 14

En forma previa al inicio del partido, cuando menos 60 minutos antes, personal integrante del Club local identificado como oficiales, es decir que tienen dentro del Club una función administrativa, operativa o deportiva, siempre y cuando no sean jugadores o cuerpo técnico, deberán verificar las condiciones generales fuera de cancha.

14.1 Vestidores de ambos Clubes y Árbitros en buenas condiciones, limpios y equipados.

14.2 Área de enfermería equipada y surtida con los medicamentos básicos.

14.3 Elementos de seguridad en cancha, mínimo un policía en cada esquina y uno en cada banca.

14.4 Ambulancia con acceso libre y rápido a la calle en caso de emergencia; paramédicos y camilleros.

14.5 Espacio para entrevistas de jugadores y cuerpo técnico.

14.6 Estacionamiento seguro para autobús del Club visitante y para vehículo del cuerpo arbitral.

14.7 En los partidos de Fase Final, el Comisario y el Inspector de Árbitros tratarán con el Cuerpo Arbitral antes del partido la posibilidad de que se jueguen tiempos suplementarios en caso de que persista el empate en tiempo regular, o de que haya tiros penales.

D. En Tribuna

ARTÍCULO 15

En forma previa al inicio del partido, cuando menos 60 minutos antes, personal integrante del Club local identificado como oficiales, es decir que tienen dentro del Club una función administrativa, operativa o deportiva, siempre y cuando no sean jugadores o cuerpo técnico, deberán verificar las condiciones generales en Tribuna.

15.1 Palco o lugar preferente para los directivos del club visitante con seguridad (policía).

15.2 Lugar estratégico para porras de ambos Clubes, acordonado y con seguridad (policía).

15.3 Área de prensa.

15.4 Rampas de acceso para minusválidos.

15.5 Elementos de seguridad: 2 policías por cada 100 espectadores.

CAPÍTULO III DURANTE EL PARTIDO

A. Aspectos Generales

ARTÍCULO 16

Durante el partido, personal integrante del Club local identificado como oficiales, es decir que tienen dentro del Club una función administrativa, operativa o deportiva, siempre y cuando no sean jugadores o cuerpo técnico, deberán verificar las condiciones generales alrededor del partido.

16.1 Está estrictamente prohibido lanzar cualquier clase de fuegos artificiales.

16.2 La distribución de cualquier bebida al público en botellas o latas, así como el hielo en trozos está completamente prohibida.

16.3 Durante el partido, el área de calentamiento de los Clubes se sitúa detrás de las porterías o detrás de la línea de banda que se encuentra al lado de los banquillos de los Clubes.

16.4 Toda persona en cancha debe estar acreditada y deberá comportarse correctamente sin entrar al terreno de juego.

16.5 Ubicación de fotógrafos y camarógrafos detrás de las porterías.

CAPÍTULO IV AL FINAL DEL PARTIDO

A. Aspectos Generales

ARTÍCULO 17

Durante el partido, personal integrante del Club local identificado como oficiales, es decir que tienen dentro del Club una función administrativa, operativa o deportiva, siempre y cuando no sean jugadores o cuerpo técnico, deberán verificar las condiciones generales al final del partido.

17.1 El Comisario se asegurará de que los Árbitros, y los Jugadores de ambos Clubes abandonen el Estadio sin dificultades.

17.2 El Comisario permanecerá en el terreno de juego hasta que el Cuerpo Arbitral y los Jugadores hayan regresado a los vestuarios.

17.3 Efectuar las entrevistas a jugadores y cuerpo técnico en el espacio definido antes del partido

17.4 El Comisario acudirá al vestidor de los Árbitros para verificar la realización de la cédula arbitral.

17.5 El Cuerpo Arbitral entregará la cédula a los Clubes.

17.6 Salida segura de vestidores al autobús.

CAPÍTULO V CEREMONIA PROTOCOLARIA

A. Aspectos Generales

ARTÍCULO 18

En forma previa al inicio del partido, personal integrante del Club local identificado como oficiales, es decir que tienen dentro del Club una función administrativa, operativa o deportiva, siempre y cuando no sean jugadores o cuerpo técnico, deberán verificar las condiciones generales para que se lleve a cabo correctamente la Ceremonia Protocolaria.

ARTÍCULO 19

Salida del contingente de jugadores de ambos equipos y del cuerpo arbitral.

Es obligatorio realizar el acto de protocolo en formación FIFA.

ARTÍCULO 20

Himno Oficial de la LIGA PREMIER.

Con el inicio de la salida de los equipos y el cuerpo arbitral se entonará el himno Oficial de la **LIGA PREMIER**, mismo que terminará con el saludo de los equipos.

ARTÍCULO 21

Banderas oficiales de FIFA y LIGA PREMIER.

Al frente del contingente, un grupo de niños deberán portar las banderas oficiales de FIFA y LIGA PREMIER. Los niños serán entre 10 y 15 años y deberán usar playera, short, calcetas y tenis de color blanco.

Al llegar al punto final, las banderas deberán colocarse al frente o a ambas esquinas; siempre procurando no obstruir la visibilidad del contingente al público en tribuna.

ARTÍCULO 22

Entrega del balón oficial.

El cuerpo arbitral recibirá el balón oficial del partido, de mano de un niño que será reconocido como el embajador de la LIGA PREMIER. El niño será entre 10 y 15 años y deberá usar playera, short, calcetas y tenis de color blanco.

ARTÍCULO 23

Responsable del protocolo.

El club local será el responsable de asegurarse que se cumpla con las disposiciones que establece el protocolo.

ARTÍCULO 24

Saludo entre jugadores y Cuerpo Arbitral.

Después de la entrega del balón oficial se procederá al saludo inicial en forma previa al partido entre jugadores y Cuerpo Arbitral.

ARTÍCULO 25

Fotografía de Clubes.

Al finalizar el saludo de los clubes en el terreno de juego, se tomará la fotografía oficial de los mismos, obligatorio.

ARTÍCULO 26

Volado oficial por el cuerpo arbitral.

Se realizará el volado oficial para la elección de portería y el inicio del partido, en presencia de los capitanes de ambos clubes.

ARTÍCULO 26

Saludo Fair Play.

Al término del encuentro será obligatorio para los jugadores de ambos clubes y cuerpo arbitral se reúnan al centro de la cancha para realizar un saludo y salir del terreno de juego; deberán saludar al público antes de salir del terreno de juego.